

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TUNJA ADMINISTRATIVO ORAL 003  
Traslado de 30 Días

Fecha: 21/03/2019

Entre: 21/03/2019 y 21/03/2019

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
15001333300320180016200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	LUZ GRACIELA OVALLE FERNANDEZ.	21/03/2019	21/03/2019	10/05/2019	LA SUSCRITA SECRETARIA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DEL TRASLADO DE LA DEMANDA DE QUE TRATA EL ARTICULO 172 DEL CPACA. EL CUAL ES DE 30 DIAS.

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

  
SECRETARIA

JUZGADO 3º ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA